

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-001-23 (CAGEG-001/2023)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-001-23 (CAGEG-001/2023)**, para la **Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, correspondiente al programa operativo anual de compras del primer trimestre del 2023**, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según **Anexo I**.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, I-A, I-B, I-C, I-D, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos 01 (473) 73 53400 Ext. 1613 con el C. Antolino Sánchez Sánchez.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **03 de marzo de 2023**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **27 de febrero 2023 hasta las 14:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: asanchezsa@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>. Además deberá confirmar la hora de su envío con el **C. Antolino Sánchez Sánchez** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del **"Anexo G"**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Características de Muestras

Las características de la muestra física presentada para la **partida 2** para efectos únicamente de evaluación deberá considerarse lo siguiente:

- Podrá contener, para el punto 4 solicitado en el Anexo I, la leyenda en micro texto del margen **"Secretaría de Gobierno"** o en su defecto, la leyenda que el licitante considere. En caso de no presentar leyenda en el micro texto en el margen de su muestra física, el licitante será descalificado. El micro texto contenido en los márgenes será de 1.3 puntos y la tipografía es arial bold. Al proveedor adjudicado se le dará a conocer la leyenda de micro texto en el margen la cual deberá presentar en el dummy final. La información mencionada se otorgará al proveedor adjudicado **a más tardar al día hábil siguiente a la notificación del fallo.**
- Respecto al punto 5 del Anexo I, la muestra deberá contener orlas de seguridad con la leyenda de micro texto "Secretaría de Gobierno" o en su defecto la leyenda de micro texto que el proveedor considere. Cabe mencionar que las orlas de seguridad deben ir distribuidas en toda la hoja. El micro texto que conforma las orlas de seguridad es de 1.4 puntos y la tipografía es arial.
- Para la imagen en pantalla señalada en el punto 5 del Anexo I, los licitantes podrán presentar la muestra que contenga como imagen el escudo de "Santa Fe de Guanajuato" en un tamaño de 4.65 cms de ancho por 7 cms de altura, o bien la imagen en pantalla podrá ser la que el licitante considere, la cual deberá ir en el centro de la hoja, siempre y cuando cumpla con las medidas de seguridad solicitadas. En caso de no presentar las orlas de seguridad a base de micro texto y la imagen de pantalla, el licitante será descalificado en su muestra física. Al proveedor adjudicado se le dará a conocer la leyenda de micro texto que deberán llevar las orlas, las cuales deberá presentar en el dummy final. La información mencionada se otorgará al proveedor adjudicado **a más tardar al día hábil siguiente a la notificación del fallo.**
- En lo que respecta al punto 7 señalado en el Anexo I, los licitantes deberán presentar el diseño del escudo de "Santa Fe de Guanajuato" o en su defecto el diseño de logotipo que el licitante considere, siempre y cuando cumpla con las medidas de seguridad solicitadas. Asimismo, por lo que refiere el elemento microscópico el licitante deberá presentar en la muestra física y entregable en caso de resultar adjudicado, el símbolo "SG" o en su defecto el símbolo que el licitante considere; siempre y cuando cumpla con las medidas de seguridad solicitadas. La muestra física que presenten los licitantes deberá contener diseño de logotipo y elemento microscópico indistinto, de lo contrario será descalificado en su muestra. En virtud de lo anterior,

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

para efectos de la muestra, el elemento microscópico en forma de "V" señalado en la imagen de referencia del Anexo I-B podrá ser ésta o en su defecto la que el licitante considere.

- En lo concerniente al punto 8 del anexo I, el código QR debe contener entre otra información la numeración que le corresponde a cada hoja o a cada paquete, dicha numeración es parte de la información que contendrá el código QR atendiendo a su estructura, misma que se le dará a conocer al proveedor adjudicado **a más tardar al día hábil siguiente a la notificación del fallo** para que sean incluidos en su dummy final. Para efecto de la presentación de la muestra física, los licitantes deberán presentar la muestra con el texto "Secretaría de Gobierno" y la numeración, en el caso de la hoja en lo individual iniciará con 7 dígitos y la muestra del paquete con numeración "0000001" al 0000500" ó en su defecto la numeración que el licitante considere, siempre y cuando cumpla con las medidas de seguridad solicitadas.
- Finalmente, para el punto 9 del anexo I, los licitantes deberán presentar como texto en el rectángulo encriptado la impresión de "Secretaría de Gobierno" o en su defecto la impresión que el licitante considere. En caso de no presentar impresión de texto en el rectángulo encriptado en su muestra física, el licitante será descalificado. Al proveedor adjudicado se le dará a conocer la impresión con el texto en rectángulo encriptado que deberá presentar en el dummy final, **a más al día hábil siguiente a la notificación del fallo.**

c) Muestras en convocante

Están a disposición de los licitantes muestras físicas de las partidas 1, 2, 3 y 4 del Anexo I, en días hábiles en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en el Archivo General de Notarías, ubicado en Calle Nueva s/n. Colonia Noria Alta, Guanajuato, Gto. C.P. 36050, contacto: Gustavo Castro Ortiz; teléfono 473 734 16 18 extensión 123; correo electrónico: gcastroc@guanajuato.gob.mx, hasta el día 08 de marzo de 2023.

Se aclara que de existir alguna discrepancia entre las especificaciones solicitadas en el Anexo I y las muestras físicas de la convocante, prevalecerá en todo caso lo solicitado en el Anexo I.

En los documentos que forman parte de las presentes bases encontrarán los anexos I-A, I-B, I-C y I-D como referencia.

d) Entrega y Recepción de Muestras de los Interesados

Para las partidas 1, 2, 3 y 4, los interesados deberán considerar lo siguiente:

- Entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe, a excepción de la partida 2, que podrá presentarla de conformidad a lo señalado en el inciso b) del presente apartado.
- Entregar una muestra física del paquete que guarde fielmente las características solicitadas en el ANEXO J, según participe.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Dichas muestras **deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida** donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

d.1) Entrega y recepción de muestras de los licitantes que participan de manera presencial

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar las muestras físicas **dentro de su oferta técnica**, a más tardar el día **09 de marzo del 2023 hasta las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5

d.2) Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes que participan de manera electrónica

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes de manera electrónica a través del portal e.compras será a más tardar el día **09 de marzo del 2023** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato–Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas., salvo el día **09 de marzo del 2023**, cuando el horario terminará a las 11:00 hrs.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (ANEXO H), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del licitante. Así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Todas las muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el último párrafo del inciso d).

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del licitante adjudicado; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **27 al 31 de marzo del 2023, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.**

e) Evaluación de Muestras y Pruebas

La evaluación de las muestras físicas de las **partidas 1, 2, 3 y 4**, consistirá en comprobar el cumplimiento de la muestra física presentada por los licitantes de conformidad a lo solicitado en las presentes bases, considerando que se revisarán las características, las medidas de seguridad así como todos los requisitos técnicos mencionados en la descripción técnica (Anexo I) y de conformidad a lo señalado en el **Anexo K** (Evaluación de muestras), así como lo establecido en el inciso b) "*Características de Muestras*" del presente apartado. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Los licitantes **deberán incluir** en su propuesta técnica al momento de la entrega de la muestra física **todas las herramientas, instrumentos y accesorios necesarios para llevar a cabo la evaluación técnica de la muestra física que presente, así como los instructivos para el manejo de las herramientas presentadas y los pasos a seguir para las mediciones correspondientes**, con la finalidad de que permitan identificar que los bienes de las **partidas 1, 2, 3 y 4** cumplan con las características, medidas de seguridad y especificaciones solicitadas, en caso contrario será descalificada su propuesta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Los instrumentos dispuestos por los licitantes para dicha evaluación quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del licitante adjudicado; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus instrumentos a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **27 al 31 de marzo de 2023, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de los instrumentos.**

Tratándose del punto 2 del anexo I, para las **partidas 1, 2, 3 y 4**, relativo al papel seguridad, los licitantes deberán presentar el certificado de laboratorio que acredite que el gramaje del papel de las muestras presentadas es de 120 gramos con una tolerancia de (+/- 1 g/m2), en caso contrario será descalificada su propuesta.

f) Entrega de muestra final para evaluación

Para las **partidas 1, 2, 3 y 4 del Anexo I**, previo a la fabricación de los bienes, los proveedores adjudicados deberán entregar en el Archivo General de Notarías, ubicado en Calle Nueva s/n. Colonia Noria Alta, Guanajuato, Gto. C.P. 36050, **una muestra final para evaluación (dummy final) a más tardar el 27 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 14:00hrs.**

Una vez que el área usuaria reciba las muestras finales referidas dará a conocer al proveedor **a más tardar al día hábil siguiente de haberla presentado la retroalimentación que en su caso realice sobre aquellas.**

En caso de que la muestra no cumpla con los requisitos establecidos, el proveedor **contará con 5 días hábiles** a partir de la notificación del rechazo de la misma para realizar las modificaciones correspondientes y presentar nuevamente la muestra del bien definitivo.

Lo anterior sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega del bien definitivo.

La validación de la muestra final es responsabilidad del área usuaria.

Personas de contacto: Gustavo Castro Ortiz; teléfono 473 734 16 18 extensión 123; correo electrónico: gcastroc@guanajuato.gob.mx

g) Registro de propuestas

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **09 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, para lo cual deberán contar con usuario, contraseña y firma electrónica **expedida por la Dirección General de Tecnologías de la Información del Estado de Guanajuato** El manual de uso de e-compras, se encuentra a su disposición en la siguiente liga: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/manuales/manualSRM.pdf>

Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003.** El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Los licitantes que participen de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **09 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

h) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **09 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo L.

i) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **17 de marzo de 2023 a las 15:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto. una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>.

Las ofertas técnicas y económicas quedarán puestas a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

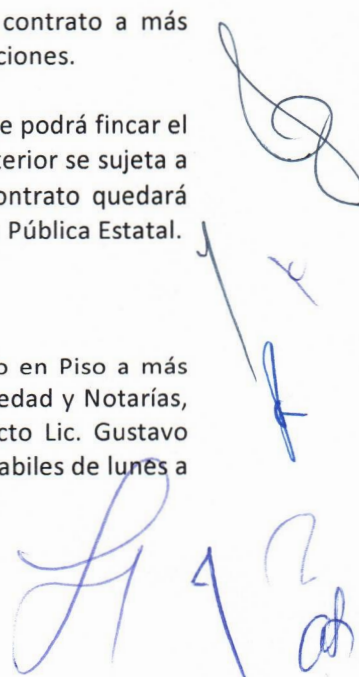
j) Firma del Contrato y Pedido

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **30 de marzo 2023**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

k) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes de todas las Partidas deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **10 de abril de 2023**, en la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías, ubicada en Calle Nueva S/N, Colonia Noria Alta, C.P. 36050, Guanajuato, Gto. Contacto Lic. Gustavo Castro Ortiz Tel.: 473 734 16 18 ext. 123. Correo gcastroc@guanajuato.gob.mx, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Respecto a la entrega de los bienes el licitante adjudicado deberá considerar lo establecido en el Anexo J además de lo siguiente:

Para la partida 1 (Hoja testimonio para archivo general)

- Deberá de entregarse en paquetes de 500 hojas cada uno, con etiqueta de identificación en la parte frontal inferior de cada paquete.
- Deberá entregarse máximo 4 paquetes de 500 hojas en cada caja.
- El tipo de envoltura deberá ser de plástico transparente y resistente para su protección.
- Al interior deberán de llevar una cubierta de papel cartoncillo de 500 gr, al inicio y al final del paquete.

Para la partida 2 (Hoja testimonio ovi)

- Deberá de entregarse en paquetes de 500 hojas cada uno, con etiqueta de identificación y folio QR en la parte frontal inferior de cada paquete.
- Deberá entregarse máximo 4 paquetes de 500 hojas en cada caja.
- El tipo de envoltura deberá ser plástico transparente termo-encogible de calibre 60.
- Al interior deberá llevar una cubierta de papel cartoncillo de 500 grs. al inicio y al final del paquete.

Para la partida 3 (Folio notarial de reserva)

- Deberá de entregarse en paquetes de 200 doscientos folios cada uno.
- Cada caja debe contener máximo 10 paquetes de 200 folios cada una.
- El tipo de envoltura deberá ser de material poliolefina calibre 60 para su protección.
- Al interior deberán de llevar una cubierta de papel cartoncillo de 500gr, al inicio y al final del paquete.
- Los cartoncillos en su parte inferior derecha tendrán que tener a la vista el número inicial de folio.

Para la partida 4 (Folio ratificación de reserva)

- Deberá de entregarse en paquetes de 100 cien folios cada uno.
- Cada caja debe contener máximo 20 paquetes de 100 folios cada una.
- El tipo de envoltura deberá ser de material poliolefina calibre 60 para su protección.
- Al interior deberán de llevar una cubierta de papel cartoncillo de 500gr, al inicio y al final del paquete.
- Los cartoncillos en su parte inferior derecha tendrán que tener a la vista el número inicial de folio.

1) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.3 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude al Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, **en sentido positiva** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. (La entrega de comprobantes, pagos, aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral).

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.5 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (**INFONAVIT**), y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

(INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017. (La entrega de comprobantes, pagos, aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral).

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.6 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (ANEXO C)

1.7 **ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior. **ANEXO D.**

1.8 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite la inscripción.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"* respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.9 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso w) del apartado VII. Condiciones.

1.10 Muestra física, según participe, conforme a las características solicitadas en el Anexo I y según lo señalado en los incisos b), c), d) y e) del apartado II. Información Específica de la Licitación, según participe.

1.11 Las herramientas y accesorios necesarios para llevar a cabo la evaluación técnica de la muestra física que presente.

1.12 Instructivos para el manejo de las herramientas presentadas y los pasos a seguir para las mediciones correspondientes.

1.13 Carta original del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que responderá de manera conjunta y solidaria para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.14 Certificado original de laboratorio en el cual se acredite el gramaje del papel de cada una de las muestras presentadas.

En caso de que el certificado presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.15 Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de guardar absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, absteniéndose de hacer cualquier uso de ella fuera de su análisis para su participación en esta licitación.

1.16 Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante en la que manifieste que el papel que utilizará para la fabricación de los bienes a entregar será de las mismas características que el que se presentó para la evaluación de la muestra.

1.17 **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

- 1.18 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde **mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A).**

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2022 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de las páginas: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gtoy> <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compra> S.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2022, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2022 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2 siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

2. Los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.3, 1.4 y 1.5, deberán ser expedidos a nombre del propio licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado.
 3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
 4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante o apoderado legal acreditado.
 5. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.
 6. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.
- **El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**
 1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B).**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
3. De preferencia incluir un disco compacto que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> en la cual los proveedores actualizados al 2022 *en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal* que cuenten con usuario y contraseña, así como con certificado de firma electrónica **expedido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: **1_1_DA_#proveedor.***)

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: **1_1_DA_39999.doc**

- La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :

1. Los licitantes participantes bajo esta modalidad deberán ingresar la siguiente documentación:

- 1.1 Original digitalizada de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **Positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. **(1_1_OPV_#proveedor.*)**

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la

- 1.2 **Original digitalizada de la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en **sentido positiva** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. (La entrega de comprobantes, pagos, aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral). **(1_2_OMSS_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.3 Original digitalizada de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, (**INFONAVIT**) y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017. (La entrega de comprobantes, pagos, aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral). (**1_3_CONSINFONAVIT_#proveedor.***)

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.4 Carta original digitalizada de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (**ANEXO C**) (**1_4_CDI_#proveedor.***)
- 1.5 **Original digitalizado del ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior. **ANEXO D.** (**1_5_AD_#proveedor.***)
- 1.6 Documentos legales digitalizados con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original digitalizado o copia certificada digitalizada, de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple digitalizada.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite la inscripción.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original digitalizada o copia certificada digitalizada;
- Original digitalizada o copia certificada digitalizada por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal, deberá acompañar en original digitalizada o copia certificada digitalizada, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple digitalizada (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D-Persona Física o Anexo D-Persona Moral "*FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD*" respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación. (1_6_DOCLEGAL_#proveedor.*)

- 1.7 Original digitalizado del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso w) del apartado VII. Condiciones. (1_7_RPB_#proveedor.*)
- 1.8 Comprobante digitalizado de entrega de muestras físicas y de las herramientas – accesorios, (Anexo H) con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, necesarios para llevar a cabo la evaluación técnica de la muestra física que presente según participe, conforme las características solicitadas en el Anexo I y según lo señalado en los incisos b), c), d) y e) del apartado II. Información Específica de la Licitación, según participe. (1_8_Anexo_EM_#proveedor.*)
- 1.9 Instructivos digitalizados para el manejo de las herramientas presentadas y los pasos a seguir para las mediciones correspondientes. (1_9_IMH_#proveedor.*)
- 1.10 Carta original digitalizada firmada por el representante o apoderado legal del fabricante en la que manifieste que responderá de manera conjunta y solidaria para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_10_AFG_#proveedor.*)
- 1.11 Certificado original digitalizado de laboratorio en el cual se acredite el gramaje del papel de cada una de las muestras presentadas. (1_11_CL_#proveedor.*)

En caso de que el certificado presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- 1.12 Carta original digitalizada y firmada por el representante o apoderado legal del licitante, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de guardar absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, absteniéndose de hacer cualquier uso de ella fuera de su análisis para su participación en esta licitación. (1_12_CC_#proveedor.*)
- 1.13 Carta original digitalizada y firmada por el representante o apoderado legal del fabricante de los bienes en la que manifieste que el papel que utilizará para la fabricación de los bienes a entregar será de las mismas características que el que se presentó para la evaluación de la muestra. (1_13_CMCAR_#proveedor.*)
- 1.14 **Anexo AB** digitalizado con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado. (1_14_AB_#proveedor.*)
- 1.15 Ingresar el **"Anexo A"** en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto anterior. (1_15_AnexoA_#proveedor.*)
- 1.16 Propuesta técnica, para lo cual deberá ingresar la descripción técnica del bien ofertado sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**.
2. Los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3, deberán ser expedidos a nombre del propio licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado.
3. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.
4. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
5. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
- **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**
1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**
- Nota:** El anexo B, no aplica para esta modalidad.
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

- 1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; (**ANEXO F**)
ó
- 2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

Dicho documento será validado, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada a la firma del contrato respectivo.

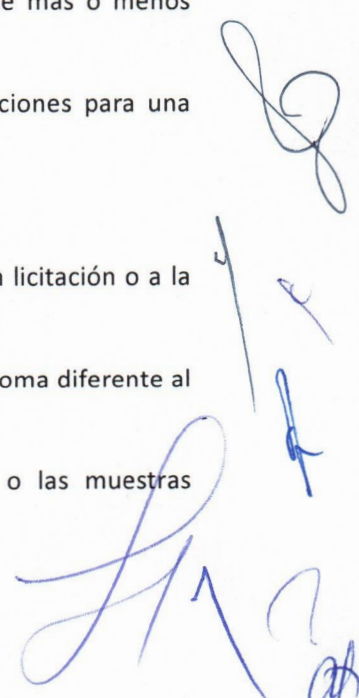
V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Si no presenta opinión positiva o si ésta se encuentra fuera del período solicitado, o si de conformidad a la verificación que se haga en la plataforma del SAT se encuentra con algún dato que no coincida con la opinión ingresada como parte de su propuesta técnica.
- e) Si no presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social o si ésta se encuentra con adeudos o fuera del período solicitado.
- f) Si no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) o ésta se encuentra con adeudos o fuera del período solicitado.
- g) Si los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial puntos 1.1, 1.3, 1.4 y 1.5 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) puntos 1.1, 1.2 y 1.3 no están expedidos a nombre del licitante.
- h) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- i) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- j) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- k) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- l) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta u opciones para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida.
- m) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- n) Si oferta una fecha de entrega posterior a la fecha establecida en las bases de la licitación o a la acordada en la Junta de Aclaraciones.
- o) Si no presenta traducción simple para los documentos que se presenten en un idioma diferente al español.
- p) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- q) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- r) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos, salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

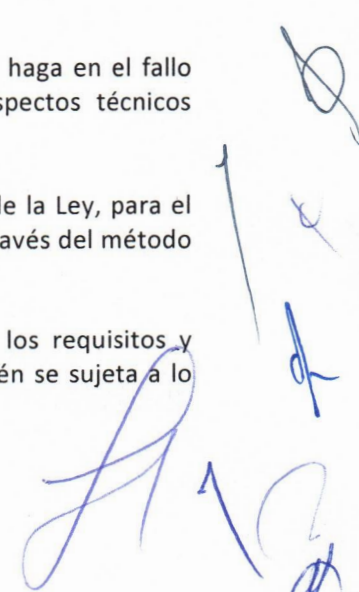
Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento.

De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica presencial o electrónica los siguientes documentos:

Ofertas presenciales: los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

Ofertas electrónicas: los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

- f) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de "**Emitidos**" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- g) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- h) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- i) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- j) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- k) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- l) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.
- m) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- n) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.**

- o) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- p) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- q) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- r) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2023, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

- s) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- t) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- u) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc, 1_1_CG_39999_2do.doc, 1_1_CG_39999_3ero.doc, etc.** Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.
- v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- w) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.n.), **del 22 de febrero al 08 de marzo de 2023.**

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0036> en la opción 1 "BASES DE LICITACION DIR GRAL RECURSOS MAT, SERV GRALES Y CATASTRO". Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación (**Sol. Cotización 7900001958**), siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.
- j) La facturación de lo contratado para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo E "Requisitos de facturación".
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Antolino Sánchez Sánchez, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e

El Comité

